

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

INFORME DE AUDITORIA Y
ESTADOS CONTABLES
INTERMEDIOS ABREVIADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2024



INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS ABREVIADOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.**

Opinión

Hemos auditado los estados contables intermedios adjuntos de **ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2024 y la cuenta de pérdidas y ganancias todos ellos abreviados.

En nuestra opinión, los estados contables intermedios abreviados adjuntos expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 30 de junio de 2024, de **ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.**, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables intermedios abreviados de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados contables intermedios abreviados en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Página 1 de 5

Parque Empresarial Vega del Rey,
C/Judería, edificio Vega 2, 2ª Planta
41900 Camas (Sevilla) - España

T. +34 954 58 77 73

info@mafauditores.com
mafauditores.com

Maf Auditores, S.L.P. Registro Mercantil Sevilla,
Inscripción 1ª Hoja Nº Se-660, Folio 60,
Tomo 1240 C.I.F.: B-41414418

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas (R.O.A.C.) Nº Inscripción: S0433

Inscrita en el Registro Oficial de Economistas-
Auditores (R.E.A.) del Consejo General de Colegios
de Economistas de España.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados contables intermedios abreviados. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados contables intermedios abreviados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Dependencia financiera de los accionistas.

La sociedad está participada al 50% por la Junta de Andalucía y por el otro 50% el Ayuntamiento de Sevilla, de quienes recibe, fundamentalmente, para financiar las inversiones y las actividades que integran su objeto social, ayudas y subvenciones, tanto de explotación como de capital, así como aportaciones al patrimonio neto para compensar los resultados de explotación.

Dada la relevancia de los importes involucrados, la total vinculación y el grado de dependencia existente con dichos accionistas, hemos considerado tales operaciones financieras como un área significativa de riesgo en nuestra auditoría.

En respuesta a dicho riesgo significativo, y entre otros procedimientos de auditoría realizados, nuestras pruebas han consistido en obtener y verificar la existencia de documentos oficiales emitidos por la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Sevilla, debidamente aprobados por el órgano competente de la misma, que acredita fehacientemente la correspondiente concesión de las ayudas concedidas a la sociedad, comprobando la naturaleza, importe y condiciones de las mismas

Del examen de dicha documentación, hemos verificado la correcta contabilización del importe recibido, ya sea en la cuenta de pérdidas y ganancias, por las imputaciones de ingresos corrientes, como en el balance, por los saldos pendientes de cobro y por los saldos pendientes de traspasar a los resultados de ejercicios futuros.

Adicionalmente, procedimos a confirmar directamente con dichos accionistas las operaciones con ellos realizadas y los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables intermedios abreviados

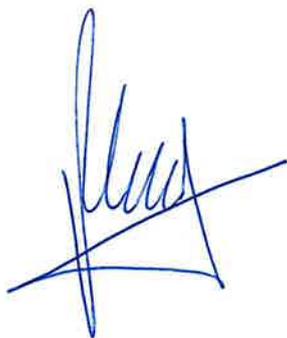
El Consejo de Administración es responsable de formular los estados contables intermedios abreviados adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables intermedios abreviados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables intermedios abreviados, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados contables intermedios abreviados.

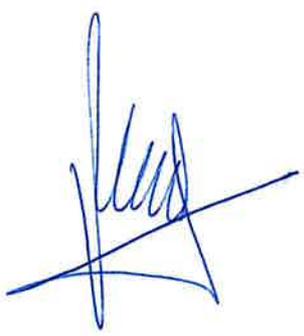
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables intermedios abreviados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables intermedios abreviados.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados contables intermedios abreviados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables intermedios abreviados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados contables intermedios abreviados abreviadas, incluida la información revelada, y si los estados contables intermedios abreviados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados contables intermedios abreviados del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sevilla, a 30 de octubre de 2.024



MAF AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0433)


Manuel Morales López

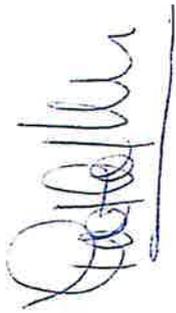
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 07975)

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

ESTADOS CONTABLES
INTERMEDIOS ABREVIADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2.024

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.
BALANCE ABREVIADO
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(En euros)

ACTIVO	A 30-06-24
ACTIVO NO CORRIENTE	194.429
Inmovilizado intangible	5.274
Inmovilizado material	189.155
ACTIVO CORRIENTE	4.372.125
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.069.626
Deudores varios,	401
Personal	14.589
Otros créditos con las Administraciones públicas	4.054.636
Periodificaciones a corto plazo	21.059
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	281.440
TOTAL ACTIVO	4.566.553



Sevilla, 22 de octubre de 2024

Firmado por ANGELA MARIA
MORENO RAMON - DNI ***3323**
el día 23/10/2024 con un
certificado emitido por AC
Firmaprofesional -

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.
BALANCE ABREVIADO
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(En euros)

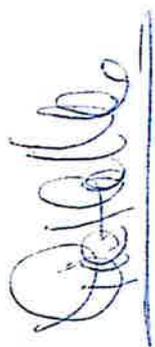
PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A
30-06-24

PATRIMONIO NETO	3.540.956
Fondos propios	3.540.956
Capital	150.253
Capital escriturado	150.253
Resultados de ejercicios anteriores	(25.146)
Otras aportaciones de socios	6.932.354
Resultado del ejercicio	(3.516.504)
PASIVO CORRIENTE	1.025.598
Deudas a corto plazo	11.345
Deudas con entidades de crédito	1.800
Otros pasivos financieros	9.545
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	874.998
Proveedores	38.369
Acreeedores varios	17.553
Personal	407.112
Otras deudas con las Administraciones públicas	411.964
Periodificaciones a corto plazo	139.254

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO

4.566.553



Sevilla, 22 de octubre de 2024

Firmado por ANGELA MARIA
MORENO RAMON - DNI ***3323**
el día 23/10/2024 con un
certificado emitido por AC
Firmaprofesional -

**ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
A 30 DE JUNIO DE 2024
(EN EUROS)**

	(Debe) Haber	
	A 30-06-24	
Importe neto de la cifra de negocios		346.650
Otros ingresos de explotación		113.372
Gastos de personal		(3.589.455)
Otros gastos de explotación		(367.492)
Amortización del inmovilizado		(19.596)
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(3.516.521)
Ingresos financieros		17
	RESULTADO FINANCIERO	17
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(3.516.504)
Impuestos sobre beneficios		0
	RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.516.504)

Angela Maria Moreno Ramon

Firmado por ANGELA MARIA
MORENO RAMON - DNI ***3323**
el día 23/10/2024 con un
certificado emitido por AC
Firmaprofesional -

Sevilla, 22 de octubre de 2024

Dña. Pía Halcón Bejarano Secretaria del Consejo de Administración de la Mercantil Anónima ORQUESTA DE SEVILLA S.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla al Tomo 1253, Folio 174, Hoja SE-910, con domicilio social en la ciudad de Sevilla, Paseo de Cristóbal Colón nº 22, por la presente

CERTIFICO

Que en sesión del Consejo de Administración celebrada con fecha 22 de octubre de 2024, se aprobaron por unanimidad los estados contables al cierre del primer semestre, que se adjuntan a la presente, con vistas a que sean auditados conforme a lo establecido en la Resolución de concesión de subvención nominativa de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2024.

Y para que conste y surta efectos ante la entidad auditora MAF auditores S.L.P. firmo la presente, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, en Sevilla a 23 de octubre de 2024.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ángela Mª MORENO RAMÓN


Pía HALCÓN BEJARANO

Firmado por ANGELA MARIA
MORENO RAMON - DNI ***3323**
el día 23/10/2024 con un
certificado emitido por AC
Firmaprofesional -